

La participación en este concurso implica la aceptación íntegra de las presentes bases.

Con sujeción a las mismas, la organización del concurso podrá introducir cuantas modificaciones considere necesarias para el buen desarrollo del evento.

Información Legal.

Le informamos que la Consejería de Presidencia -Área de Festejos cumple todos los requisitos que exige la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal, siendo tratados los datos que obran bajo nuestra responsabilidad con las exigencias legales, guardándose las medidas que garantizan su confidencialidad. Los datos comunicados al formalizar la solicitud la evento.

-PARTY SPORT -son incorporados a los ficheros existentes en la Consejería de Presidencia -Área de Festejos de la Ciudad Autónoma de Melilla.

Los datos que se incluyen en este documento serán utilizados con fines informáticos para dar a conocer toda la información sobre el evento -PARTY SPORT-.

Tienen posibilidad, respecto a estos datos, de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y posición, en los términos establecidos en la Ley, pudiendo dirigirse a la oficina donde gestionó la solicitud.

La Consejería de Presidencia -Área de Festejos de la Ciudad Autónoma de Melilla garantiza que los datos aportados no serán, en ningún caso, facilitados a entidad alguna con carácter comercial o fines publicitarios.

Melilla, 19 de abril de 2010.

La Secretaria Técnica. Pilar Cabo León.

CONSEJERÍA DE HACIENDA
Y PRESUPUESTOS
SERVICIO DE RECAUDACIÓN
Y GESTIÓN TRIBUTARIA

1053.- El Consejero de Hacienda y Presupuestos por Orden número 1416 de fecha 19 de abril de 2010, dispone lo siguiente:

Visto informe del Servicio de Gestión Tributaria, por el presente VENGO EN ACCEDER a la aprobación provisional del padrón del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, ejercicio 2010, por importe total 8.552.732,73 euros (OCHO MILLONES QUINIEN-TOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS CON SETENTA Y TRES EUROS), número de registros 63880.

El plazo de pago en período voluntario será desde el día 8 de junio de 2009, hasta el día 4 de diciembre de 2009, ambos inclusive.

Lo que traslado para su conocimiento y efectos oportunos.

Melilla, 19 de abril de 2010.

El Secretario Técnico. Ignacio Escobar Miravete.

CONSEJERÍA DE HACIENDA
Y PRESUPUESTOS
SERVICIO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN
TRIBUTARIA
EDICTO DE NOTIFICACIÓN
POR COMPARECENCIA

1054.- No habiendo sido posible realizar la notificación al interesado por causas no imputables a ésta Administración, y una vez intentada por dos veces, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 112 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los obligados o representantes de los mismos que se relacionan para que comparezcan en el Servicio de Recaudación de la Ciudad Autónoma de Melilla, sita en la calle Antonio Falcón nº 5, en horas de nueve a trece, al objeto de ser notificados de las actuaciones que les afectan en relación a los procedimientos que se indican.

Los interesados deberán comparecer, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de éste anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla.

Sujeto pasivo: CARMEN PÉREZ SESTELO

Procedimiento de APREMIO

Trámite: NOTIFICACIÓN DE VALORACIÓN DE BIENES.